



ON JOSEPH COSTAS SARDÁÑA,
Tesorero principal de todas Rentas en esta Pro-
vincia.

He recibido *de la villa de Bullas* y Noventa dñ.
por su encaveramiento del Peñón de Guadalupe
el año pasado el mil ochocientos quince

y de esta Carta de pago se harán los correspondientes asientos
en la Administración general de las mismas, y se tomará preci-
amente razon en la Contaduría de S. M. de esta Provincia , á
cargo del Señor Don Joseph Moñino , sin cuya ultima circuns-
tancia será de ningun valor ni efecto. Murcia *drex y rete*
de Enero de mil ochocientos *cerico-*

do 30. — Rs. — mrs. vn. }

Tomó razon en la Contaduría de S. M.

Por el J.º Cont.º

Villacura

Costas

S. DA

S. DA

